

¿Cómo registrar una marca en México desde España?

¿Planeas dar el salto a México? Uno de los primeros pasos estratégicos para consolidar tu presencia es **proteger tu marca en el mercado mexicano**. Registrar tu marca en México no solo te da exclusividad de uso, también evita posibles conflictos legales y fortalece tu imagen frente a competidores y clientes.

En esta guía te explicamos **cómo registrar una marca en México desde España**, los requisitos y las claves para hacerlo de forma ágil y segura.

¿Por qué registrar una marca en México?

Con el segundo Producto Interior Bruto (PIB) más alto de toda América Latina, México es uno de los principales destinos de inversión y expansión para empresas e interesados españoles. Su mercado ofrece grandes oportunidades en sectores como retail, alimentación, tecnología, franquicias y servicios digitales.

Registrar una marca en México te permite:

- Obtener **derechos exclusivos** sobre tu signo distintivo en todo el territorio mexicano.
- Evitar que un tercero se adelante y registre tu marca antes que tú.
- Reforzar la **confianza de clientes, socios, distribuidores y colaboradores**.
- Fortalecer la presencia internacional de tu empresa.

¿Puedo registrar directamente mi marca en México desde España?

Si te encuentras en España, la legislación mexicana exige que cuentes con un **domicilio en México para recibir notificaciones**.

Concretamente, la ley mexicana indica que “en toda solicitud el promovente deberá señalar **domicilio** para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional, así como un correo electrónico” (artículo 17 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial). En este sentido, es recomendable contar con un representante legal, especialmente si se requiere presentar defensa ante la emisión de algún impedimento para otorgar el registro.

Es decir, en la mayoría de los casos **necesitarás un despacho especializado en registros de marcas en México que actúe en tu nombre** para que el trámite se desarrolle correctamente.

Además de contar con un representante en México que se encargue de recibir y gestionar las notificaciones, hay que cumplir con ciertos requisitos generales.

Requisitos para registrar una marca en México desde España

Cuando una persona española interesada decide registrar su marca en México, debe preparar una serie de documentos y cumplir con requisitos específicos establecidos por el **IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial)**, entre los que destacamos:

- Proporcionar los datos del titular de la marca.
- Determinar el signo distintivo que se desea proteger (este puede ser, denominativo, mixto, figurativo, etc).
- Es necesario especificar de forma clara y concreta los productos o servicios para los que se utiliza la marca conforma a la Clasificación de Niza.
- El sistema de registro en México es uniclase, por lo que por cada solicitud delimita con precisión el ámbito de protección.
- Pagar las tasas oficiales.

¿Se puede aprovechar un registro que ya se haya hecho en España?

Sí. Si ya registraste tu marca en España, puedes invocar el Convenio de París y reclamar el derecho de prioridad internacional. Esto significa que, si presentas tu solicitud en México dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de presentación en España, tu marca conservará la misma fecha de prioridad.

En caso de querer registrar una marca a nivel internacional en varios países a través de una única solicitud, lo más recomendable sería aprovechar la oportunidad que ofrece el Sistema de Madrid.

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

¿Quieres registrar una marca en México estando en España?

En **UNGRÍA** contamos con una oficina propia en México a través de la cual podemos ayudarte a registrar una marca desde España.

Nuestros expertos locales en registro de marcas te asesorarán y acompañarán durante todo el proceso:

- Solicitud y tramitación del registro de marcas;
- Investigación de antecedentes registrales;
- Informe de viabilidad registral;
- Vigilancia de marcas;
- Renovaciones y mantenimiento de marcas;
- Acciones de oposición ante terceros;
- Registro de cambios de titularidad y transferencias;
- Revisión y elaboración de contratos relacionados con marcas;
- Estrategias de protección para la defensa de tu marca registrada;

Contacta con nosotros para más información.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.